

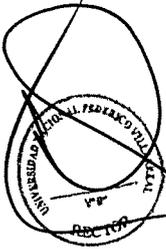


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 6769 -2019-CU-UNFV

San Miguel, 10 DIC 2019



Visto, el Oficio N° 0393-2019-D-CCFV-VRAC-UNFV de fecha 09.12.2019, del Director del Centro Cultural Federico Villarreal de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto desagregado de los servicios culturales de dicho Centro Cultural, correspondiente al presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; asimismo, mediante Resolución R. N° 4230-2018-CU-UNFV de fecha 26.12.2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio N° 0393-2019-D-CCFV-VRAC-UNFV de fecha 09.12.2019, el Director del Centro Cultural Federico Villarreal presenta el presupuesto desagregado de los servicios culturales de dicho Centro Cultural correspondiente al año 2019, información que es requerida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a efectos de que sea aprobado mediante el acto resolutivo correspondiente

Que, la Oficina Central de Planificación mediante Oficio N° 4462-2019-OCPL-UNFV de fecha 10.12.2019, señala en relación al presupuesto desagregado de los servicios culturales del Centro Cultural Federico Villarreal 2019 – CCFV 2019, cuyo importe total es de S/ 996 974.00, se encuentra incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 – PIA 2019 del Pliego 524 – UNFV;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 6423-2019-R-UNFV de fecha 10.12.2019, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 112 de fecha 10.12.2019 acordó aprobar el presupuesto desagregado de los servicios culturales del Centro Cultural Federico Villarreal, correspondiente al año 2019, el mismo que forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el importe total de S/ 996 974.00, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Desagregado de los servicios culturales del Centro Cultural Federico Villarreal, correspondiente al año 2019, el mismo que forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el importe de S/ 996 974.00 (Novecientos noventa y seis mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 Soles), conforme se detalla en el Anexo que en 01 folio, sellado y rubricado por el Secretario General (e), forma parte de la presente resolución..

///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

CONT. RESOLUCION R. N° 6769 -2019-CU-UNFV

Pág.02

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el Centro Cultural Federico Villarreal, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

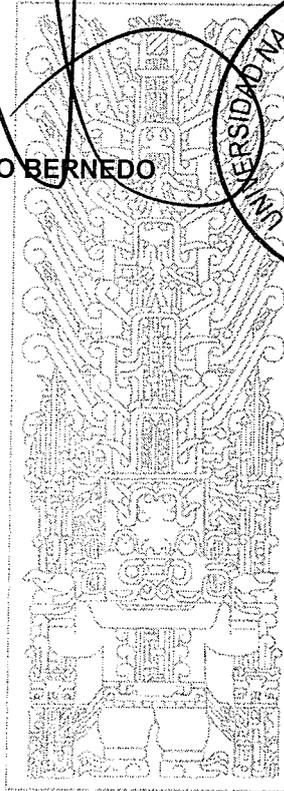
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. QUANG SWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

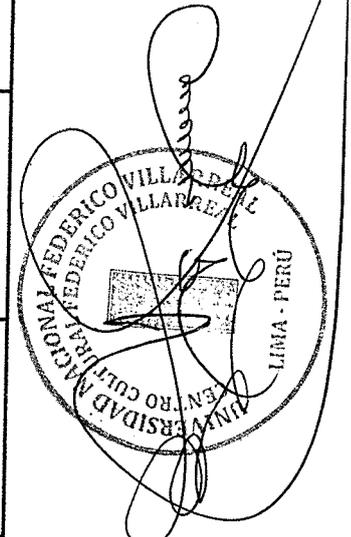


ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)



PRESUPUESTO 2019 DE SERVICIOS CULTURALES

CODIGO PRODUCTO	ACTIVIDAD/ PRESUP/OPERATIVA	TAREAS	FACULTAD Y/ O LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO		
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	FORMACIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE TALLERES CULTURALES Desarrollo de talleres de arte	Todas las facultades	Alumno	6200	Específica		
						Servicios e insumos		
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.27.101	S/. 8,000.00
							23.22.41	S/. 27,000.00
							23.27.1199	S/. 5,000.00
							23.13.13	S/. 175.00
	23.18.21	S/. 125.00						
	23.19.199	S/. 1,750.00						
	Sub Total					S/. 42,050.00		
	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES							
		Todas las facultades	Acciones	74		Profesores y directores artísticos (artistas intérpretes)		
						2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 265,918.62	
						2.3 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 27,357.24	
						Personal de apoyo administrativo		
						2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 310,238.38	
						2.3 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 22,599.76	
						Servicios e insumos		
						2.3 SERVICIO BÁSICOS	S/. 221,527.00	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 92,266.00	
						2.5 OTRO GASTOS	S/. 9,814.00	
						2.6 SOFTWARE	S/. 5,203.00	
						Sub Total	S/. 954,924.00	
						TOTAL	S/. 996,974.00	



	RO	RDR	TOTAL
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 329,237.00	S/. 246,920.00	S/. 576,157.00
3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 79,017.00	S/. 326,783.00	S/. 405,800.00
5 OTRO GASTOS		S/. 9,814.00	S/. 9,814.00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 5,203.00	S/. 5,203.00
	S/. 408,254.00	S/. 588,720.00	S/. 996,974.00